

Toluca, Estado de México; a 10 de enero de 2018

00644/PJUDICI/IP/2017

C. PETICIONARIO

P R E S E N T E.-

Se tiene por recibida por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud con número de folio 00644/PJUDICI/IP/2017, enviada sin adjuntos, en el cual el medio de acceso a la Información es Electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT; correspondientes a lo siguiente:

“CUÁNTOS HOMICIDIOS DOLOSOS HA HABIDO CONTRA LAS MUJERES EN LA ENTIDAD MEXIQUESE DURANTE LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017

CUÁNTOS FEMINICIDIOS HA HABIDO EN EL ESTADO DE MÉXICO DURANTE LOS AÑOS 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017

CUÁNTAS ALERTAS AMBER Y ALERTAS ODISEA TIENEN REGISTRADAS DURANTE EL 2017, DE PERSONAS DEL SEXO FEMENINO

DE ESAS ALERTAS (AMBER Y ODISEA) CUÁNTAS FUERON ENCONTRADAS VIVAS Y CUÁNTAS SIN VIDA

DURANTE EL 2017, CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO VINCULADAS A PROCESO POR DELITO DE FEMINICIDIO Y CUÁNTAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN HAN SIDO INICIADAS

DURANTE EL 2017, CUÁNTAS PERSONAS ACUSADAS DEL DELITO DE FEMINICIDIO HAN RECIBIDO UNA SENTENCIA

CUÁNTAS DENUNCIAS EXISTEN EN EL ESTADO DE MÉXICO POR VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN LO QUE VA DEL AÑO 2017” (Sic)

Ahora bien, visto el contenido de la solicitud en mérito, acorde a lo rendido por la Licenciada Adriana Cruz Anaya, Directora de Información y Estadística, se informa que después de una exhaustiva revisión de los reportes, índices y bases de datos disponibles, se facilita la información disponible en dicha Dirección con relación a “cuántas personas han sido vinculadas a proceso por delito de feminicidio, así como, cuántas personas acusadas del delito de feminicidio han recibido una sentencia”, para lo cual véase tabla 1 y 2:

Tabla 1 Número de personas vinculadas a proceso por el delito de feminicidio.

Delito	Número de personas vinculadas a proceso
Feminicidio	36

Periodo: del 01 de enero al 30 de noviembre de 2017.

Consulta: 14 de diciembre de 2017.

Tabla 2 Número de personas sentenciadas por el delito de feminicidio.

Tipo de Sentencia	Número de personas sentenciadas por el delito de feminicidio
Condenatoria	28
Absolutoria	1
Mixta	2

Periodo: del 01 de enero al 30 de noviembre de 2017.

Consulta: 14 de diciembre de 2017.

Asimismo, se hace de su conocimiento que conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en tanto dispone en lo conducente lo siguiente:

“Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

Disposición que en esencia establece como obligación de la Institución entregar la información que sea requerida, siempre que sea generada o se encuentre en posesión de la misma; en el caso concreto, es oportuno referirle que el Poder Judicial del Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones no tiene facultades para entregar información relativa a:

- Cuántos homicidios dolosos ha habido contra las mujeres en la entidad mexiquense durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.
- Cuántos feminicidios ha habido en el Estado de México durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.
- Cuántas alertas Amber y alertas Odisea tienen registradas durante el 2017, de personas del sexo femenino.
- De esas alertas (Amber y Odisea) cuántas fueron encontradas vivas y cuántas sin vida.
- Cuántas denuncias existen en el estado de México por violencia contra la mujer, en lo que va del año 2017.

Toda vez que no genera la información dentro de la Institución; a pesar de lo anterior, en ejercicio del principio de ORIENTACIÓN, respetuosamente se invita al particular a que dirija su solicitud, por lo que respecta a lo anterior a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, quien es probable cuente con los datos peticionados.